

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 15 DE FEBRERO DE 1978

NÚM. 38

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

## EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON COOPERACION PROVINCIAL A LOS SERVICIOS MUNICIPALES

### ANUNCIO

Se hace público por medio del presente anuncio, que durante el plazo de DIEZ (10) DIAS hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admitirán proposiciones para optar a la adjudicación de la obra «SONDEO ARTESIANO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ASTORGA (Colegios Santa María Madre de la Iglesia y Fray Pedro Ponce de León)», cuyas características son las siguientes:

Tipo de licitación . . . . . 1.328.580 pesetas  
Fianza provisional. . . . . 26.572 »  
Plazo de ejecución: DOS MESES.

Los Pliegos de condiciones, Proyecto y demás documentación pueden ser examinados en la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación, de esta Diputación, todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas. Las proposiciones se admitirán hasta las catorce horas del último día en que termine el plazo antes citado y habrán de estar suscritas conforme al modelo que se inserta al final y reintegradas con póliza de cinco (5) pesetas, sello provincial de tres (3) pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local de una (1) peseta. La adjudicación definitiva se llevará a cabo, discrecionalmente, por la Presidencia de la Corporación.

### MODELO DE PROPOSICION

D. . . . ., mayor de edad, vecino de . . . . ., que habita en . . . . ., provisto del Documento Nacional de Identidad número . . . . ., expedido en . . . . ., con fecha . . . . . de . . . . . de . . . . ., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. . . . ., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señala el artículo 9.º de la Ley de 17 de marzo de 1973, enterado de que por la Excmo. Diputación Provincial de León se pretende adjudicar la ejecución de la obra de . . . . . y habiendo examinado el Proyecto y Pliego de cláusulas facultativas y el de las administrativas y económicas particulares que regirán en la ejecución de tal obra, conforme en todo con los mismos, se compromete a su realización con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de . . . . . pesetas (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas).—(Fecha y firma del proponente).

León, 8 de febrero de 1978.—El Presidente, Emiliano Alonso Sánchez Lombas.

648

Núm. 250.—1.880 ptas.

## Delegación Provincial de Trabajo

Don Federico Martínez Accame, Delegado Provincial de la Delegación de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de Infracción núms. 590-591/77, incoado contra Manuel Losada Pérez, domiciliado en Avda. Portugal, 60 Ponferrada, por infracción art. 68 y 70 L. 30-V-74 y art. 54 O. 28-12-66, se ha dictado una resolución de fecha 27-12-77, por la que se le impone una sanción de cinco mil pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a Manuel Losada Pérez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a ocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Federico Martínez Accame. 649

\*\*

Don Federico Martínez Accame, Delegado Provincial de la Delegación de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de Infracción números 726-727/77, incoado contra Pedro Amado Hontoria Machado, domiciliado en Gradefes de Rueda, por infracción artículo 54 O. 28-12-66 y art. 68 y 70, se ha dictado una resolución de fecha 27-12-77, por la que se le impone una sanción de diez mil pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a Pedro A. Hontoria Machado, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a ocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Federico Martínez Accame. 649

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

OBRA: EXPROPIACIONES DE INDUSTRIAS Y COMERCIOS  
A CONSECUENCIA DEL EMBALSE DE RIAÑO

TERMINO MUNICIPAL: RIAÑO Y BURON (LEON)

### ANUNCIO

En cumplimiento de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid, 104/74, se abren expedientes expropiatorios a los efectos de justiprecio por la expropiación de los comercios o industrias que a los efectos prevenidos en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 figuran en la relación adjunta, siendo nulos los precedentes actos administrativos.

Dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación de dicha relación en las oficinas de esta Confederación (Muro, 5, Valladolid) los interesados deberán aportar las licencias fiscales del año 1966, en que comenzaron las obras y la última satisfecha, así como la identificación de los correspondientes locales de negocio, con referencia a la relación de bienes urbanos del proyecto formulado por la Administración, según el artículo 61 de la citada Ley. Carecerán de validez a los indicados efectos fotocopias de documentos no autorizados por esta Confederación, donde se presentará el original para la correspondiente diligencia de cotejo.

Relación que se cita, industria o comercio, titular y domicilio.

Valladolid, 8 de febrero de 1978.—El Ingeniero Director (ilegible). 698

### RELACION QUE SE CITA

Rec. 104/74.

APPELLIDOS Y NOMBRE	ACTIVIDAD	LOCALIDAD
Alonso Fernández, Atanasio	Cafetería	Riaño
Alonso Matorra, Mary Cruz	Modista	Riaño
Alvarez Andrés, Mariano	Carnicería	Burón
Alvarez Gutiérrez, Pilar	Pescadería	Riaño
Alvarez Pascual, Lorenzo	V. Salvado y paja	Riaño
Alvarez de la Riva, Fidel	V. huevos en granja avícola	Burón
Allende Alvarez, Inocencio	Albañilería	Burón
Allende del Campo, Braulio	V. salvado y paja	Burón
Allende del Campo, M. <sup>a</sup> Concepción	Géneros de punto	Burón
Allende Peláez, Agustín	V. Abonos y productos químicos	Burón
Casado Canal, Benedicta	V. Salvado y paja - estanco	Vegacerneja
Collado Rodríguez, Mary Paz	Géneros de punto	Burón
Fernández del Río, Lucio	Engrase y lavado vehículos	Riaño
Fernández Turienzo, Silverio	Carpintería mecánica	Riaño
García Largo, Luis Pelayo	V. frutas	La Puerta
García Miguel, Juana Felisa	Taxi	Riaño
Gómez Díez, Bernabé	Albañilería	Burón
Gómez Díez, Natalio	Albañilería	Burón
González Muñoz, Isabel	Carnicería, casa huéspedes	Riaño

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Carreteras y Caminos  
Vecinales

### Jefatura Provincial de Carreteras - León

#### ANUNCIO OFICIAL

Existiendo una parcela de 376,83 m.<sup>2</sup> de superficie, propiedad del Estado, en la cual se halla construida una casilla semiderruida de 13 por 8 metros, cuyos propietarios anteriores se desconocen, en la margen izquierda de la carretera LE 420 de La Bañeza a La Magdalena, Km. 89 Hm. 1, con los siguientes linderos: Norte, D. Evaristo Villar Fadón; Sur, reguera; Este, carretera LE-420, y Oeste, D. Angel Marcos Marcos, esta Jefatura con arreglo a lo

dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la misma Ley, ha acordado por el presente notificar a los dueños primitivos o causahabientes, que dicha parcela no es necesaria para el servicio de la carretera, por lo que pueden solicitar si lo desean, la reversión del terreno, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, advirtiéndoles que de no hacerlo en el citado plazo, se entenderá que renuncian a ejercer su derecho.

León, 7 de febrero de 1978.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 650

## Administración Municipal

Ayuntamiento de  
Valencia de Don Juan

Por D. Félix Gallego Escolá, se ha solicitado licencia para instalación de calefacción y agua sanitaria a gasóleo C, con emplazamiento en Plaza Salvador, núm. 8.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Valencia de Don Juan, 7 de febrero de 1978.—El Alcalde, Ignacio Muñoz Liébana.

623

Núm. 245.—440 ptas.

\*\*

Por D. Cesáreo Villoria del Valle, se ha solicitado licencia para instalación de calefacción a gasóleo-C, con emplazamiento en Parcelaciones, Muñoz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Valencia de Don Juan, 7 de febrero de 1978.—El Alcalde, Ignacio Muñoz Liébana.

621

Núm. 244.—420 ptas.

Ayuntamiento de  
San Andrés del Rabanedo

Hecha la distribución de contribuciones especiales por construcción de aceras y pavimentación de calles que se indican, y confeccionados y aprobados por el Ayuntamiento en sesión del día 2 de febrero los padrones de contribuyentes correspondientes, se exponen al público durante el plazo de 15 días para que puedan ser examinados y contra los mismos puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

#### PADRONES QUE SE EXPONEN

##### De Trabajo del Camino

De contribuciones especiales por obras de pavimentación de la calle de La Fragua.

Id. id. de la calle de Tirso de Molina.

Id. id. de la calle Travesía de la Iglesia.

Id. id. de la calle Tarifa.  
 Id. id. de la calle La Ruza.  
 Id. id. de la calle De La Cruz.  
 Id. id. de la calle Del Carmen.  
 Id. id. de la calle de La Hoz.  
 Id. id. de la calle Eras de Abajo.  
 Id. id. de la calle Eduardo Pas-  
 trana.  
 Id. id. de la calle la Noria.  
 Id. id. de la calle del Salón  
 Id. id. de la calle Colón.  
 Id. id. de la calle Plaza D.<sup>a</sup> Sira  
 Sampedro.  
 Id. id. de la calle Tras Consuelo.  
 Id. id. de la calle Avenida del Ge-  
 neralísimo.  
 Id. id. de la calle Avenida del Ge-  
 neralísimo, Zona A.  
 Id. id. de la calle Nueva  
 Id. id. de la calle la Parra.  
 Id. id. de la calle primera Travesía  
 de Rodríguez Pandiella.  
 Id. id. de la calle Guzmán el  
 Bueno.  
 Id. id. de la calle Francisco Pi-  
 zarro.  
 Id. id. de la calle tercera Travesía  
 de D.<sup>a</sup> Urraca.  
 Id. id. de la calle cuarta Travesía  
 de D.<sup>a</sup> Urraca.  
 Id. id. de la calle tercera Travesía  
 de Rodríguez Pandiella.  
 Id. id. de la calle Misericordia.  
 Id. id. de la calle Travesía Calle  
 Consuelo.  
 Id. id. de la calle del Medio.  
 Id. id. de la calle del Consuelo.  
 Id. id. de la calle Santiago Apóstol.  
 Id. id. de la calle de Caserones.  
 Id. id. de la calle Eras de Arriba.  
 Id. id. de la calle Del Coso.  
 Id. id. de la calle de Blasco Ibáñez.  
 Id. id. de la calle primera Travesía  
 de Blasco Ibáñez.  
 Id. id. de la calle Miguel de Una-  
 muno.  
 Id. id. de la calle Travesía C/ de  
 las Escuelas.  
 Id. id. de la calle Eduardo Con-  
 teras.  
 Id. id. de la calle Pío XI.  
 San Andrés del Rabanedo, 7 de fe-  
 brero de 1978.—El Alcalde, Manuel  
 José Fernández. 615

#### Ayuntamiento de Cimanes del Tejar

Terminadas las obras de sanea-  
 miento de Velilla de la Reina, y soli-  
 citada por don Angel Espeso Rodrí-  
 guez, contratista, la cancelación de la  
 fianza definitiva que en metálico cons-  
 tituyó en la Caja municipal, para  
 asegurar el cumplimiento de las es-  
 tipulaciones y efectividad de las res-  
 ponsabilidades que pudieran deri-  
 varse de su gestión, se anuncia al  
 público en cumplimiento de lo dis-  
 puesto en el artículo 88 del Regla-  
 mento de Contratación de las Corpo-  
 raciones Locales, para que durante el  
 plazo de quince días, puedan pre-  
 sentar reclamaciones en la Secretaría  
 del Ayuntamiento, quienes creyeren

tener algún derecho exigible en re-  
 lación con las citadas obras.

Cimanes del Tejar, a 3 de febrero  
 de 1978.—El Alcalde, L. Velasco.

627 Núm. 246.—460 ptas.

### Entidades Menores

#### Junta Vecinal de Andiñuela

(Ayto. de Santa Colomba de Somoza)  
 ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS

Cumpliendo los trámites reglamen-  
 tarios, se anuncia la enajenación en  
 pública subasta del aprovechamiento  
 de maderas en el monte de U. P. nú-  
 mero 33 de la pertenencia de este  
 pueblo de acuerdo con el siguiente  
 detalle:

Especie: Roble; número de pies  
 señalados: 899; volumen aproxima-  
 do: 216 m. cúbicos; volumen leñoso:  
 97 estéreos; precio base de licitación:  
 131.760 pesetas; precio índice: 164.700  
 pesetas; garantía provisional: 3.953  
 pesetas; hora del acto, a la una de  
 la tarde, en la Casa Concejo.

La garantía definitiva ascenderá al  
 6% del precio de adjudicación.

El que resulte rematante estará  
 obligado a la obtención de la licen-  
 cia de aprovechamientos forestales,  
 previo pago de las correspondientes  
 tasas y exacciones parafiscales, licen-  
 cia que será expedida por la Jefa-  
 tura Provincial del ICONA de León.  
 Igualmente quedará obligado al pago  
 del importe de los anuncios de subas-  
 ta y demás gastos que figuren en el  
 pliego de condiciones económicas.

El aprovechamiento finalizará el 31  
 de diciembre de 1978 y se realizará  
 a riesgo y ventura del rematante,  
 siempre con sujeción al pliego gene-  
 ral de condiciones técnico-facultativas  
 para la ejecución de disfrutes en  
 montes a cargo del ICONA publica-  
 do en el BOLETIN OFICIAL de la pro-  
 vincia número 122 de 30 de mayo de  
 1975 y en el Boletín Oficial del Esta-  
 do número 200 de 21 de agosto de  
 1975 y al pliego de condiciones eco-  
 nómicas redactado por esta Entidad.

Por tratarse de aprovechamiento  
 maderable, queda también sujeto al  
 pliego especial para aprovechamien-  
 tos maderables, publicado en el BO-  
 LETIN OFICIAL de la provincia número  
 123 de fecha 31 de mayo de 1975 y  
 en el Boletín Oficial del Estado nú-  
 mero 199 de fecha 20 de agosto  
 de 1975.

El acto de apertura de plicas, ten-  
 drá lugar al día siguiente de haber  
 transcurrido veinte días hábiles con-  
 tados a partir del siguiente en que  
 aparezca la publicación de este anun-  
 cio en el BOLETIN OFICIAL. La presen-  
 tación de las plicas finalizará a las  
 trece horas del día hábil anterior al  
 de la celebración de la subasta.

A las plicas de proposición se uni-  
 rán, en sobre aparte, el justificante  
 de haber hecho el depósito de la fian-  
 za provisional, una declaración de no

estar incurso en las incapacidades e  
 incompatibilidades que señalan los  
 artículos 4.º y 5.º del Reglamento de  
 Contratación de las Corporaciones Lo-  
 cales, los documentos que le facul-  
 ten para asistir a la subasta en re-  
 presentación de tercero y el justifi-  
 cante de estar al corriente del pago  
 de la Licencia Fiscal del Impuesto  
 Industrial en el correspondiente epí-  
 grafe.

Las plicas se ajustarán al siguiente  
 MODELO DE PROPOSICION

"Don ..... de ..... años de edad,  
 con Documento Nacional de Identi-  
 dad número ....., natural de .....  
 y residente en ..... calle ..... nú-  
 mero ..... (en representación de  
 ..... lo cual acredita con .....)  
 al corriente de la Tarifa Fiscal del  
 Impuesto de Industria, epígrafe .....,  
 conociendo los pliegos de condiciones  
 a los que está sujeto el aprovecha-  
 miento, que me comprometo a cum-  
 plir, en relación con la subasta del  
 aprovechamiento de maderas anun-  
 ciado en el BOLETIN OFICIAL de la pro-  
 vincia de fecha ....., en el monte  
 número ..... de Utilidad Pública,  
 perteneciente al pueblo de .....  
 ofrezco la cantidad de ..... (en le-  
 tra y en número) pesetas.

Fecha y firma del interesado."

Si esta primera subasta resultara  
 desierta, por falta de licitadores o  
 por anulación válida, se celebrará una  
 segunda a los ocho días hábiles a la  
 misma hora y bajo las mismas con-  
 diciones.

Lo que se hace público para cono-  
 cimiento de los interesados.

Andiñuela a 25 de enero de 1978.—  
 El Presidente (ilegible).

431 Núm. 249.—2.120 ptas.

#### Junta Vecinal de

Santa María del Monte del Condado

Acordado por esta Junta Vecinal la  
 inclusión de los bienes pertenecien-  
 tes a dicha Entidad entre los que  
 han de ser objeto de concentración  
 parcelaria de la zona de Santa María  
 del Monte del Condado, se somete a  
 información pública por el plazo de  
 un mes, durante el cual podrán pre-  
 sentarse las reclamaciones u obser-  
 vaciones que se consideren oportunas.

Santa María del Monte del Conda-  
 do, 8 de febrero de 1978.—El Presi-  
 dente (ilegible). 634

#### Junta Vecinal de Trobaño del Cerecedo

Aprobado el presupuesto ordinario  
 por esta Junta Vecinal, para el co-  
 rriente ejercicio, se hace público en  
 el BOLETIN OFICIAL de la provincia  
 por espacio de quince días hábiles,  
 durante los cuales podrán interponer-  
 se las reclamaciones que se estimen  
 pertinentes.

Trobaño del Cerecedo, 6 de febrero  
 de 1978.—El Presidente (ilegible). 687

**JUNTA VECINAL DE GOLPEJAR DE LA SOBARRIBA**

Por medio del cual se expone al público en la casa del Sr. Presidente de esta Junta Vecinal y por término de quince días y ocho más para que durante dicho plazo se presenten las reclamaciones u observaciones que se estimen procedentes contra la relación de ingresos y pagos efectuados por la Junta Vecinal de Golpejar de la Sobarriba, término de Valdefresno, desde el año 1971 al 31-12-1977 y que es como sigue:

Existencia en caja al 21 de enero de 1971.....			1.372,40
Abonado por recibos de luz.....	200,00		
Idem por cuotas de la Hermandad ...	38,00		
Idem por un tampón .....	37,00		
	<u>Sumas .....</u>	275,00	- 275,00
Existencia al 31-12-1971.....			1.097,40
Ingresado por pastos de 1972 .....		10.000,00	
Pagado por el Fiel Contraste. ....	33,00		
	<u>Sumas.....</u>	33,00	10.000,00
			9.067,00
Existencia al 31-12-1972.....			11.064,40
Abonado al Fiel Contraste 1973 ..	35,00		
Idem por material eléctrico.....	237,00		
Idem por la Seguridad S. Agraria ...	428,00		
	<u>Sumas....</u>	1.700,00	1.700,00
Existencia en caja al 31-12-1973 .....			9.364,40
Abonado a la Seguridad S. Agraria ..	603,00		
Idem idem idem ..	602,00		
Idem idem idem ..	785,00		
Idem idem idem ..	709,00		
Idem por pesas y medidas 1974....	35,00		
	<u>Sumas ..</u>	2.734,00	2.734,00
Existencia en Caja 31-12 1974.....			6.630,40
Abono al Fiel Contraste 1975 ..	35,00		
Ingresado por pastos 8 de enero 975...		14 503,00	
Idem idem 1 de febrero 975. ....		15.300,00	
Idem intereses al 28 julio .....		281,00	
Idem pastos el 27-12-1975 .....		32.400,00	
	<u>Sumas.....</u>	35,00	62 494,00
			62.459,00
Existencia en Caja al 31-12-1975.....			69.089,40
Ingresado por intereses 19-2-76.....		349,00	
Abonado al Fiel Contraste 1976.....	50,00		
Idem al Sr. Mallo por reclamaciones sobre fuentes públicas. ....	600,00		
Ingresado por pastos el 28-12 1976....		23.000,00	
	<u>Sumas....</u>	650,00	23.349,00
			22.699,00
Existencia en Caja al 31-12-1976 .....			91.788,40
Ingresado por intereses el 15-1-77 ....		700,00	
Idem de pastos el 1-4-77 .....		22.000,00	
Idem por intereses al 5-2-1977. ....		739,00	
Idem por intereses al 30 julio 1977 ....		972,00	
Abono por un Taxi a León 12 9 77....	300,00		
Idem Gestoría Mallo, reclamaciones de Fuentes Públicas .....	2.140,00		
Idem idem idem 4 6-1977 .....	1.750,00		
Idem factura material de oficina a Casa Isidro .....	27,00		
Idem por un Taxi a Golpejar 16-11-77	250,00		
	<u>Sumas .....</u>	4.467,00	24 411,00
			19.944,00
Existencia en Caja al 31-12-1977 .....			111.732,40
<b>CLASIFICACION DE LA EXISTENCIA:</b>			
	En poder del Sr. Depositario.....		1.097,40
	En poder del Sr. Presidente J. V. ....		4 618,00
	En Banco de Santander .....		106 017,00
	<u>Total .....</u>		111.732,40

Golpejar de la Sobarriba a 20 de enero de 1978.—El Presidente (ilegible).  
El Depositario (ilegible). 586

**Anuncios particulares**

**Comunidad de Regantes  
ARROYO DE LAS FUENTES**

*Adrados de Ordás*

Esta Comunidad convoca a todos los componentes de la misma, para la celebración de la Junta General ordinaria para el día 26 de febrero próximo a las cuatro de la tarde en la Casa de Concejo de Adrados de Ordás, para tratar los asuntos siguientes:

- 1.º—Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º—Lectura y aprobación del año 1977, presentada por el Sindicato, liquidación.
- 3.º—Tratar cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas, y distribución del riego en el corriente año así como de las multas por infracción y faltas abusivas del riego.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

Adrados de Ordás, 1.º de febrero de 1978.—El Presidente, Eulogio García Robla.

609 Núm. 251.—500 ptas.

**Comunidad de Regantes  
del Cauce del Penosillo  
(San Martín de Torres)**

Se pone en conocimiento de los usuarios de la Comunidad de Regantes del Cauce del Penosillo de San Martín de Torres, que el día 12 de marzo próximo, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 12,30 horas en segunda y última, en el local de las antiguas Escuelas de Niñas del pueblo de San Martín de Torres, tendrá lugar la Junta General Ordinaria de Regantes de la Comunidad, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior y del estado de cuentas pendientes de ejercicios anteriores.
- 2.º—Todo cuanto mejor convenga al aprovechamiento de las aguas y limpieza de cauces para la próxima campaña de riegos.
- 3.º—Elección de Presidente de la Comunidad, de Secretario, y de la mitad de los Vocales y Suplentes del Sindicato y Jurado de Riegos, para sustituir a los que correspondan cesar por sorteo de los actuales.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

San Martín de Torres, 6 de febrero de 1978.—El Presidente, T. Fernández.  
647 Núm. 243.—640 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1978